

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-1115

**ANUNCIO BOP**

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año 2024, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha **08-05-2025** ha sido objeto de firma con **Ayuntamiento de Fuente Carreteros** el correspondiente convenio que presenta la siguiente literalidad:

## ANEXO II

## ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Doña María José García Priego en calidad de 1º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Carreteros con CIF P1400007I, y domicilio C/ Espada, 2 14110 – Fuente Carreteros (Córdoba).

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: \*

- Personal al servicio de la Administración.
- Sede electrónica.
- Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

\*Marque los servicios que desee encomendar.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** FA8D E58C 04A0 F8E9 6250 **Fecha Firma:** 14-04-2026 07:57:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FA8DE58C04A0F8E96250

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma

AYUNTAMIENTO DE FUENTE  
CARRETEROS

FDO: María José García Priego

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
CÓRDOBA

FDO: Salvador Fuentes Lopera

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE

Córdoba, 7 de abril de 2026.– El Presidente de la Diputación, Salvador Fuentes Lopera.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** FA8D E58C 04A0 F8E9 6250 **Fecha Firma:** 14-04-2026 07:57:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FA8DE58C04A0F8E96250

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba